ACTA No. 14

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**	18	05	2023	
	INICIO	X	**SUSPENSIÓN No. 02**			
	REINICIO		PRORROGA			
	ADICIÓN		MODIFICACIÓN			
	ENTREGA Y RECIBO		LIQUIDACIÓN			
	PAGO PARCIAL		¿OTRA CUAL?			
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL					

Contrato No.	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2022-0632				**Fecha de Suscripción del Contrato**	12	08	2022
Objeto	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE EN EL BARRIO LLANO VERDE DE LA COMUNA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA – CUNDINAMARCA							
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES, TERMINO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	**Fecha acta de inicio**	09	09	2022	**Fecha de Terminación**	08	02	2023
ACTA No 01 ACTA DE INICIO	**Fecha de acta**	29	08	2022	**Fecha de Terminación**	08	02	2023	
ACTA No 02 ACLARATORIO No. 1 FECHA DE INICIO	**Fecha de Inicio**	09	09	2022	**Fecha de Terminación**	08	02	2023	
ACTA No 03 ACLARATORIO No. 2	**Fecha de acta**	28	11	2022	**Fecha de Terminación**	N/A			
ACTA No 04 ACTA PARCIAL No. 1	**Fecha de acta**	29	11	2022	**Valor**	$15.389.177,00			
ACTA No 05 PRORROGA No. 1 ADICIÓN No. 1	**Fecha de acta**	22	12	2022	**Fecha de Terminación**	23	03	2023	
ACTA No 06 ACTA PARCIAL No. 2	**Fecha de acta**	29	12	2022	**Valor**	$25.770.044,00			
ACTA No 07 ACTA PARCIAL No. 3	**Fecha de acta**	22	02	2023	**Valor**	$ 36.907.749,00			
ACTA No 08 PRORROGA No. 2	**Fecha de acta**	06	03	2023	**Fecha de Terminación**	23	03	2023	
ACTA No 09 ACTA PARCIAL No. 4	**Fecha de acta**	30	03	2023	**Valor**	$ 8.641.899,00			
ACTA No 10 ACTA PARCIAL No. 5	**Fecha de acta**	17	04	2023	**Valor**	$15.418.115,00			
ACTA No 11 SUSPENSIÓN No. 1	Fecha de acta	20	04	2023	Fecha de Terminación	05	05	2023	
ACTA No 12 AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	Fecha de acta	02	05	2023	Fecha de Terminación	21	05	2023	
ACTA No 13 REINICIO No. 1	Fecha de acta	18	05	2023	Fecha de Terminación	21	05	2023	
Valor del Contrato	CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS. ($120.416.094,00). M/CTE, INCLUYE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.								
VALOR DE LA ADICIÓN No. 1	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS. ($ 35.717.849,00)								
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS. ($ 156.133.943,00).								

Nombre del Contratista	**DAM SOLUCIONES E INTERVENTORIA S.A.S** NIT: 900.503.599-3 R/L JOHANNA IVETTE LOPEZ TINOCO C.C. 39.813.115 de Guaduas										
Supervisor	**Ing. OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE** Secretario de Infraestructura.										
Otro	N/A										
Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso				

En la ciudad de Fusagasugá, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en la Secretaria de Infraestructura, el Ingeniero **OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE**, Jefe de Despacho de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Fusagasugá en calidad de **SUPERVISOR**, la Doctora **JENNIFER JULIANA ROJAS LOPEZ**, Secretaria jurídica, **ORDENADORA DEL GASTO** designada mediante Decreto de Delegación 044 de 2023 y la Señora **JOHANNA IVETTE LOPEZ TINOCO** con Cédula de Ciudadanía No. 39.813.115 de Guaduas, representante legal de **DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S** en calidad de **CONTRATISTA**; con el fin de suscribir la presente Acta No. 11 de Suspensión No. 01 del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No 2022-0632,** teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2022-0632.

Que, de acuerdo a la solicitud de suspensión realizada por el contratista de interventoría, DAM SOLUCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S, de consecutivo DAM-INT-632-2023-041 –"SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA"- se realizó la suspensión No. 1 al contrato de consultoría No. 2022-06321 el 21 de abril de 2023, para reiniciar el 2 de mayo del presente año teniendo en cuenta que dentro del desarrollo del contrato de obra No. 2022-0631 cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE EN EL BARRIO LLANO VERDE DE LA COMUNA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA- CUNDINAMARCA, el contratista CONSORCIO PARQUES 2022, mediante oficio CP-0033-0631- 2022 -"Solicitud de suspensión contrato de obra"- solicita suspensión, con el fin de realizar validación de cantidades y tiempo de intervención para la ejecución de las obras proyectadas mediante el reajuste a los diseños de red eléctrica..

Que, el 02 de mayo de 2023 se realizó ampliación No. 01 a la primera suspensión, para reiniciar el 03 de mayo teniendo en cuenta que el 27 de abril de 2023 se efectuó revisión preliminar de las actividades a incluir de acuerdo al ajuste de los diseños eléctricos y se continua con el proceso de ajuste al balance de obra.

Que, el 17 de mayo DAM SOLUCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S, de consecutivo DAM-INT-632-2023-044 –*"SOLICITUD AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORIA"*- solicita la segunda ampliación a la única suspensión efectuada hasta la fecha, teniendo en cuenta que se inicia la verificación y aprobación por parte de supervisión para realizar el trámite administrativo.

Que, debido a los tiempos que acarrea el proceso administrativo no se consiguió realizar la ampliación de la primera suspensión solicitada, por lo tanto, se ve la necesidad de reiniciar el contrato en mención y posteriormente tramitar la petición impetrada el 17 de mayo pasado, por medio de la presente acta de suspensión No 2.

Por lo anterior se hace necesario suspender en quince (15) días calendario con el fin de garantizar la verificación y aprobación por parte de supervisión para realizar el modificatorio del contrato de obra, incluyendo la adición de actividades no previstas.

Siendo así, se acuerda entre las partes, Ampliar la suspensión temporal del presente contrato de obra en quince (15) días calendario a partir del 18 de mayo:

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02	18 de mayo de 2023
FECHA PREVISTA DE REINICIO	02 de junio de 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	05 de junio de 2023

De acuerdo con las anteriores consideraciones, la nueva fecha de terminación del contrato 2023-0632 es el 05 de junio de 2023.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo con los fundamentos de la necesidad y conveniencia, en el presente acto aplica la normatividad vigente:

MODIFICACIÓN: Cambiar alguna o varias cláusulas del contrato a solicitud del contratista y /o supervisor de acuerdo a la necesidad para la ejecución.

NORMAS: las normas que amparan las anteriores actuaciones son:

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la trasparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

3. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

Se mantienen las del contrato inicial.

4. OTRAS DISPOSICIONES

Se mantienen las demás disposiciones del contrato inicial.

5. MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS

El contratista se obliga a ampliar la vigencia de la garantía única con sus respectivos amparos, modificándola con respecto a la adición en tiempo aquí contenida, realizando el respectivo cargue en la plataforma SECOP II para su aprobación

6. DOCUMENTOS ANEXOS

- DAM-INT-632-2023-041. – "SOLICITUD AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA" – remitido DAM SOLUCIONES E INTERVENTORIA S.A.S en calidad de INTERVENTOR.
- CP-0039-0631-2022 – "SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA" – remitido por CONSORCIO PARQUES 2022 en calidad de contratista de obra.

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y aprobada en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firmas

SUPERVISOR	CONTRATISTA	ORDENADORA DEL GASTO Decreto 044 del 12 de mayo de 2023
ING. OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE Secretario de infraestructura	**DAM SOLUCIONES E INTERVENTORIA S.A.S** NIT: 900.503.599-3 R/L JOHANNA IVETTE LOPEZ TINOCO C.C. 39.813.115 de Guaduas	**DRA. JENNIFER JULIANA ROJAS LOPEZ** Secretaria Jurídica
Firma	**Firma**	**Firma**

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: 14. Acta No 14_Suspensión No.2 Interventoria

Proyectó: Ing. Hugo Leonardo Molano Bolívar – Contratista Sec. Infraestructura
Revisó y Aprobó: Ing. Oscar Fabian Espinel Manrique – Secretario de Infraestructura
Revisión Jurídica: Dra. Yuly Vanessa Pardo Diaz – Abogada Contratista
Dra. Adriana Paola Pabon Cagua. Directora de Contratación

SOLUCIONES E INGENIERIA

DAM-INT-632-2023-044

Fusagasugá, 17 de Mayo de 2023

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Al Contestar cite Radicado: **R-2023-33699** Id: **292284**

Folios: 2 Fecha: 2023-05-17 16:19:18 Anexos. 0
Copias:
Remitente: DAM SOLUCIONES E INGENIERIA
Destinatario: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
AUTORIZO a la Alcaldia de Fusagasugá, para utilizar los medios electrónicos como mecanismo de comunicación de conformidad de los previstos en los articulos 53,56 y 57 numeral primero de la ley 1437 de 2011.
SI__NO__Firma_____

Señores:
Secretaria de Infraestructura
Ing. Oscar Fabián Espinel M
Secretario de Infraestructura.
Calle 6 No. 6-24
Fusagasugá – Cundinamarca

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2022-0632.** "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE EN EL BARRIO LLANO VERDE DE LA COMUNA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA – CUNDINAMARCA".

Asunto: SOLICITUD AMPLIACION DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

Respetados señores:

Por medio de la presente, teniendo en cuenta el oficio recibido por el contratista CP-0039-0631-2022 el día de hoy 17 de mayo del presente año y de acuerdo a las funciones contractuales de esta interventoría solicitamos realizar la ampliación de la suspensión del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2022** y **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2022-063,** teniendo encuenta que el pasado 11 de mayo se realizó revisión visita a campo por parte del especialista de la entidad , el cual presento observaciones y requirió incluir mayores actividades al diseño eléctrico, las cuales se encuentran subsanando. Por lo anterior se hace necesario ampliar en 15 días calendario la suspensión con el fin de presentar balance de obra para realizar modificatorio de adición del contrato de obra , incluyendo la adición de actividades no previstas.

En espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO
REPRESENTANTE LEGAL
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS

Nit. 900503599-

Cra 7 N° 180-30 Of 507
Ed. Los Naranjos - Bogotá
Tel. (1) 8058201
gerencia@damsas.co

Consorcio
Parques 2022

ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ | Con la FUERZA de la gente FUSAGASUGÁ

Fusagasugá., 17 de mayo de 2023
CP-0039-0631-2022

Señores
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS
Johanna Ivette López

Referencia: "LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE EN EL BARRIO LLANO VERDE DE LA COMUNA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA – CUNDINAMARCA"

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA.

Respetados señores:

Por medio del presente en mi carácter de representante legal del Consorcio parques 2022, me permito de manera respetuosa solicito la ampliación de la suspensión que se encuentra en curso del contrato referenciado, puesto que debido a visita en obra el jueves 11 de mayo de 2023 junto con el especialista eléctrico de la entidad, se realizaron más observaciones las cuales se están subsanando y aplicando al nuevo diseño eléctrico.

Se solicita se amplie la suspensión del contrato por 15 días calendario, fecha en la cual ya tendríamos subsanadas las observaciones emitidas por supervisión para poder retomar con las actividades normales.

Cordialmente

GEOVANNY ALEXANDER PAEZ HERNANDEZ,
Representante Legal
CONSORCIO PARQUES 2022
consorcioparques2022fusa@gmail.com